

Condiciones Generales del Seguro

Condiciones generales del contrato de seguro colectivo entre Delticom AG, Hannover como tomador de la póliza, i-surance GmbH, Berlín como intermediario y Great Lakes Insurance SE Múnich como asegurador, al cual usted suscribe como persona asegurada.

Sección 1: Cobertura del Seguro

1. ¿Quién puede suscribir a este tipo de póliza?

Usted en tanto que propietario (como comprador que consta en la factura de los neumáticos) del neumático/s asegurado/s y siempre que no sea/sean utilizados para usos comerciales.

2. ¿Qué es lo que puedo asegurar?

Neumáticos nuevos para turismos, furgonetas o minibuses de hasta 7,5 toneladas de peso máximo total autorizado, motos y vehículos todo terreno (VTT). El neumático debe estar homologado para la circulación por carretera y haber sido adquirido en la tienda de neumáticos online que le ha ofrecido asimismo su póliza de seguro colectivo.

3. ¿Cuáles son los riesgos cubiertos por la póliza de neumáticos?

El neumático está asegurado, siempre que haya sido instalado en el vehículo antes del siniestro y si uno de los siguientes riesgos lo convierte en inutilizable:

- Contacto con el bordillo o con cualquier objeto punzante que ocasione daños que convierten al neumático en inutilizable (por ejemplo, cristal, clavos)
- Un reventón del neumático
- Un acto de vandalismo

4. ¿Qué cobertura geográfica tiene mi póliza?

La cobertura de esta póliza se aplica a los siniestros que acontecen en el territorio de los países integrantes de la Unión Europea (de conformidad con el certificado internacional de seguro "carta verde de seguro").

5. ¿Cuáles son las coberturas de esta póliza?

El seguro le reembolsará los costes de reparación o reemplazo del neumático asegurado - como consecuencia de alguno de los siniestros asegurados. El neumático de reemplazo debe ser adquirido en la misma tienda de neumáticos online en la que ha adquirido el neumático asegurado y suscrito su póliza de seguro colectivo. El neumático de reemplazo debe ser del mismo modelo y marca que el neumático asegurado si todavía está disponible. El reemplazo de un neumático asegurado tiene lugar en caso de daño total o daño parcial del neumático si la reparación resulta económica o técnicamente imposible. **Los beneficios de la póliza están limitados al precio de compra del neumático asegurado, en el momento de la suscripción del contrato, hasta un importe máximo de 300€ por neumático que serán abonados en su cuenta bancaria, por nosotros, luego de haber deducido la franquicia.**

6. ¿Cuántas reclamaciones de siniestros están permitidas?

La cobertura de su seguro continuará vigente después de haber sido realizada una reparación del neumático asegurado por causa de uno de los siniestros asegurados. En el caso de un reemplazo, su póliza de seguro expira debido a la pérdida del objeto asegurado. En este caso la póliza no será transmitida al neumático de reemplazo. No obstante, usted puede suscribir una nueva póliza al adquirir el neumático de reemplazo en su tienda de neumáticos online.

7. ¿Qué es lo que no cubre mi póliza?

Los siguientes casos se hallan excluidos de la cobertura del seguro:

- Robo del neumático asegurado o del vehículo;
- Deterioro normal o desgaste excesivo;
- Incidentes que conciernen neumáticos de camiones o taxis;
- Daños causados por un tercero debido a la instalación o uso inadecuado del neumático;
- Daños producidos en el dibujo del neumático asegurado de menos de 3 mm de profundidad;
- Daños causados por un accidente en la ruta;
- Daños causados durante trayectos "todo terreno" o fuera de la calzada o en carreteras no asfaltadas o daños resultantes de actividades deportivas como por ejemplo ralles y carreras de automóviles;
- Gastos derivados por un neumático no asegurado que se encuentra en el mismo eje que el neumático asegurado;
- Daños ocasionados por un acto intencionado o una conducta negligente;
- Gastos relacionados con el siniestro, derivados del remolque o la instalación del neumático;
- Daños por los cuales un tercero es responsable en virtud de obligaciones legales y contractuales, p. ej.: garantía de fabricante;
- Gastos por reemplazo del neumático si este no ha sido adquirido en la tienda de neumáticos online en la que ha firmado su póliza de seguro colectivo;
- Daños producidos por hechos bélicos o terroristas, así como también por hechos relacionados con desastres naturales, revueltas, motines, malestar social y medidas tomadas contra éstos.

8. ¿Cuándo comienza la cobertura de mi póliza?

La cobertura de la póliza comienza el mismo día de la adquisición del neumático asegurado, tal y como consta indicado en la factura de la compra del neumático, siempre y cuando la prima resulte abonada en el plazo señalado en el punto 11.

9. ¿Cuándo finaliza la cobertura de mi póliza?

La cobertura de mi póliza finaliza, en el caso del contrato de un año, después de transcurridos 12 meses y, en el caso del contrato por dos años, después de transcurridos 24 meses, sin que resulte necesario solicitar la cancelación de la misma, extinguiéndose la póliza a su vencimiento sin que se produzca su renovación automática. También la póliza finaliza cuando el neumático dañado ha sido reemplazado debido a la pérdida del

objeto asegurado. También finaliza la póliza en caso de pérdida o destrucción total del neumático asegurado, cuando este hecho no haya sido puesto en conocimiento de la entidad aseguradora.

10. ¿Tengo derecho a rescindir mi póliza?

Usted tiene el derecho de rescindir su póliza acudiendo a su tienda de neumáticos online dentro de un plazo de 14 días a contar desde el día de la compra del neumático y la suscripción del seguro sin necesidad de indicar los motivos de dicha rescisión. En el caso de desistimiento efectivo su póliza finaliza de manera retroactiva o si se produjo más tarde, la fecha en la cual se le hicieron llegar los términos y condiciones del seguro. Si la prima ya hubiera sido abonada anticipadamente, ésta le será reembolsada. No obstante, la cuota mensual no podrá ser reembolsada en caso de que un siniestro ya haya sido resuelto dentro del plazo de 14 días.

Usted puede ejercitar su derecho a cancelar su póliza contactando Delticom por correo postal en la siguiente dirección: Delticom AG, Brühlstr. 11, 30161 Hannover, Alemania o por correo electrónico: mytyres@delti.com. Su derecho de desistimiento de la póliza expira en caso de cumplimiento del contrato por ambas partes, a petición suya (p. ej.: en el caso de un siniestro asegurado) antes de haber ejercitado su derecho de desistimiento.

11. ¿Cómo puedo pagar la prima de mi póliza?

La prima de la póliza se realiza en un único pago y cubre la totalidad del periodo del seguro, debiendo ser abonada en el momento de suscribir la póliza como parte integrante del proceso de compra del neumático. La prima correspondiente al contrato de un año es de 3,90€ por neumático y la correspondiente al contrato de dos años es de 7,50€ por neumático, incluyendo impuestos. La prima tiene que ser abonada mediante los métodos de pagos ofrecidos por su tienda de neumáticos online.

Si el pago de la prima no ha sido realizado en el momento establecido en el párrafo anterior, la cobertura del seguro empezará a partir de la fecha en la que el pago haya sido realizado efectivamente, salvo que usted no sea responsable por la falta o demora en el pago.

Además, el asegurador se reserva el derecho de rechazar su adhesión a la póliza de seguro colectivo, a no ser que usted no sea responsable por la falta o demora en el pago.

Sección 2: Obligaciones en el caso de un siniestro

12. ¿Cómo notificar un siniestro?

Los siniestros son exclusivamente gestionados por i-surance. Si se trata de un siniestro asegurado, usted deberá notificarlo a través del portal web de la tienda de neumáticos online (nombre) en la que ha suscrito su póliza, en un plazo máximo de 10 días.

13. ¿Debo pagar una franquicia?

Si se trata de un siniestro asegurado, cuya prestación consiste en la reparación o el reemplazo de neumático, se aplicará una franquicia, cuyo importe se determinará en función de la antigüedad del neumático asegurado. Su cálculo se realiza tomando como base el precio de compra, incluyendo IVA, del neumático asegurado, tal como aparece en la factura deduciendo sobre este los siguientes porcentajes-porcentaje:

- 25% en el primer año (desde la compra del neumático);
- 50% en el segundo año (desde la compra del neumático).

La franquicia será deducida del importe a ser reembolsado por la reparación o el reemplazo del neumático asegurado.

14. ¿Cuáles son mis obligaciones en caso de siniestro?

Usted tiene las siguientes obligaciones en el caso de notificar un siniestro:

- Debe notificar el siniestro en un plazo máximo de 10 días, aportando la información requerida de manera completa y fidedigna. La información será suministrada completando el formulario online que encontrará en el portal de la tienda de neumáticos online en la que ha suscrito su póliza;
- En el caso de un siniestro con reemplazo de neumático, usted deberá adquirir el neumático de reemplazo en la tienda de neumáticos online en la que ha suscrito su póliza y luego enviarnos la factura para que podamos realizar el reembolso correspondiente;
- En el caso de acto de vandalismo, usted deberá realizar inmediatamente la denuncia correspondiente ante la policía;
- Deberá aportar la documentación requerida para que podamos comprobar la admisibilidad y el importe que le corresponde percibir por la cobertura de su póliza;
- Si el siniestro asegurado está cubierto por la póliza de un tercero (p. ej.: otra compañía de seguros), usted deberá ejercitar sus derechos directamente frente a la compañía de seguros del tercero.

15. ¿Cuáles son las consecuencias en caso incumplir mis obligaciones

Si usted incumple sus obligaciones dolosa o intencionadamente, el asegurador quedará liberado de sus obligaciones. En caso de negligencia grave por su parte en el cumplimiento de sus obligaciones, el asegurador tiene el derecho de reducir las coberturas de la póliza en proporción al grado de culpabilidad.

Si usted incumple la obligación de revelar informaciones y ofrecer explicaciones una vez sucedido el siniestro asegurado, el asegurador quedará total o parcialmente liberado de sus obligaciones sólo en el supuesto de que usted haya sido informado sobre estas consecuencias legales en soporte escrito.

Usted conservará su derecho a obtener las coberturas de la póliza, si demuestra que no ha incumplido sus obligaciones con negligencia grave. Ello resulta aplicable también si consigue demostrar que el incumplimiento de una determinada obligación no fue lo que causó el siniestro o la declaración del mismo, así como también si consigue probar que lo sucedido correspondía al ámbito de responsabilidades de su entidad aseguradora. Lo anterior no resulta aplicable si Usted ha incumplido sus obligaciones de manera fraudulenta.

El asegurador quedará liberado de sus obligaciones en caso de engaño o intento de engaño fraudulento por su parte con hechos que tienen relación con el tipo de compensación económica a percibir

Sección 3: Información General

16. ¿Quiénes son los proveedores de la póliza de neumáticos?

Esta póliza es un seguro de i-surance GmbH, entidad mediadora de seguros con sede en Alemania, Brunnenstrasse 181, 10119 Berlín, con código de autorización D-34IG-YMWJ7-22 otorgado por el supervisor alemán Organización Central de Cámaras de Comercio e Industria Alemanas (Deutsche Industrie-und Handelskammer (DIHK)), www.dihk.de. I-surance GmbH actúa en España con autorización de la DGSFP (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones) en régimen de Libre Prestación de Servicios teniendo su oficina española i-surance GmbH sucursal en España, domiciliada en la C/Gran Via Corts Catalans, 646, ático 4a, 08007 Barcelona con CIF W2763947E.

El asegurador es Great Lakes Insurance SE. Great Lakes Insurance SE es una aseguradora alemana con domicilio en Königinstraße 107, 80802 Múnich, Alemania. Está autorizada para operar como entidad aseguradora por la autoridad federal de supervisión financiera de Alemania, Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin) www.bafin.de con sede en Graurheindorfer Str. 108, 53117 Bonn, Alemania. El estado encargado de controlar las actividades del Asegurador es Alemania.

La aseguradora opera en España en régimen de libre prestación de servicios y figura inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), con la clave L0095. La supervisión en materia de conducta de mercado de la actividad aseguradora desarrollada por Great Lakes Insurance en España corresponde a la DGSFP.

17. ¿Cómo puedo realizar una reclamación?

Las reclamaciones o quejas deberán ser notificadas - en primer lugar a i-surance, enviando un correo electrónico a delticom@i-surance.eu, o bien a través de nuestro número de teléfono 0900 967 685 o, si lo desea, por correo postal, preferiblemente certificado, a la siguiente dirección: i-surance, C/Gran Via Corts Catalanes, 646, ático 4a, 08007 Barcelona. i-surance hará el máximo esfuerzo posible para resolver su reclamación con celeridad.

En el caso de que la respuesta a su reclamación no fuera de su conformidad podrá dirigirse al Comisionado para la Defensa del Cliente, organismo adscrito a la DGSFP (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones) sito en el Paseo de la Castellana nº 44, 28046 Madrid o por teléfono al 902 19 11 11 o 952 24 99 82, u online a: <https://www.sededgsfp.gob.es/SedeElectronica/Reclamaciones/Reclamacion.asp>.

18. ¿Cómo serán tratados mis datos?

Su tienda de neumáticos online se encargará de recabar su información personal con motivo de la suscripción de su póliza y suministrará esos datos personales a i-surance con el fin de gestionar las incidencias y por propósitos de análisis estadísticos. En el momento de suscripción de la póliza dicho tomador del seguro le informará sobre los derechos que le corresponden, solicitando también su consentimiento para el tratamiento de dicho datos.

i-surance almacenará sus datos pudiendo ser transmitidos a compañías proveedoras de servicios que tengan relación con gestión de incidencias y al asegurador y sus compañías asociadas en España y en el extranjero. El interesado para el tratamiento de los datos anteriormente señalados podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados, junto a su derecho a la portabilidad de los datos y su derecho al olvido en la siguiente dirección: i-surance GmbH, Brunnenstr. 181, 10119 Berlín, Alemania o por correo electrónico: data-security@i-surance.eu.

19. Ley que aplica y jurisdicción

La legislación aplicable al presente contrato será la Ley 50/1980 de 8 de octubre, del Contrato de Seguro, Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y demás normativa española de desarrollo y/o complemento. Todos los litigios que puedan surgir en relación con esta póliza o con la ejecución de la misma, serán resueltos bajo ley española por un tribunal competente en la jurisdicción más próxima al domicilio del asegurado.